


Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6		

CONTRATO No 4600091544 DE 2021

CONTRATANTE:	Municipio de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios
CONTRATISTA:	Unión Temporal Dell EMC
NIT o CC:	901.399.373-3
OBJETO:	Adquisición de licencias por suscripción (Office 365)
REPRESENTANTE LEGAL:	German Felipe Nieto Jaimes
CC:	80.199.503
VALOR:	\$1.449.768.000
DURACIÓN:	Tres (3) meses a partir de la fecha de inicio
FECHA DE INICIO:	20/09/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	20/12/2021


En la ciudad de Medellín, el día 20 de septiembre del 2021, se reunieron CESAR AUGUSTO GUTIERREZ PIMIENTO como Supervisor y GERMAN FELIPE NIETO JAIMES, quien actúa en representación de la firma UNION TEMPORAL DELL EMC,, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El interventor y/o supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA "Digite si o no"
Análisis del Precio Unitario (APU)	No
Programa de Trabajo e Inversión	No
Plan de Inversión del Anticipo	No
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	No
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	Sí
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	No
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	No
Certificado de aprobación de la garantía	Sí

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 5		

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
3. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, y los trámites pre y contractuales establecidos desde la etapa de planeación.
4. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
5. El contratista y el interventor y/o supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista g_nieto@dell.com
 Supervisor cesar.gutierrez@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los veinte (20) días del mes de **septiembre** del año dos mil veinte uno (2021) por quienes en ella intervinieron:

César A. G.

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ PIMIENTO
Supervisor y/o Interventor

German Felipe Nieto Jaimes

GERMAN FELIPE NIETO JAIMES
Contratista

Elaboró: Cesar Augusto Gutierrez Pimiento, Profesional Universitario
 Revisó: Nestor Farley Osorio Hidalgo, Líder Proyecto, Equipo de Soporte de TI
 Aprobó: Carlos Botero Londoño, Líder de Programa, Unidad de Infraestructura